



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

15

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.001 de 2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 82 de 2001

En Madrid, a 10 de marzo de 2010.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 1.001 de 2006, seguidos por una presunta falta de amenazas y una presunta falta de lesiones, entre partes: de la una, el ministerio fiscal; como perjudicado, don Juan Carlos Vara Piñeiro, y como denunciado, don Abilio Sabariegos Moreno, constando en autos, sus demás circunstancias personales, y en atención al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Abilio Sabariegos Moreno, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese a las partes esta resolución en legal forma, instruyéndoles de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, quedando durante este período las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, cuyo recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos Vara Piñeiro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/32.453/10)